

Sobre el contenido de la precedente instan-
 cia; por unanimidad acordaron: Conceder el Solar
 y Casa de Femina que solicita el Excmo. Sr. Duque
 de todo gobierno, cuya concepcion la hacen sin pre-
 juicio de tercero, comisionando al Mjor D. Pedro San-
 tia Tomi y al Caballero Sindico D. Francisco Manzan-
 co, para que al interesado y en representacion de
 este Ayuntamiento, se le señale dicho Solar y mu-
 men de Casa que solicita, dandole la posesion
 del mismo, para que desde luego proceda a la
 edificacion de dicha Casa. El Secretario de este
 Ayuntamiento, tomara razon de esta concepcion
 en el Mjorito General que al efecto obra en la Secre-
 taria de este Ayuntamiento que esta a su cargo: In-
 luego estado se concluya esta Licitacion que firmen el
 Sr. Alcalde, Regidores que ovieren y Procurador
 Sindico, de que yo el Secretario certifico.



Alfonso Quiroga
 Reg.

Francisco
 Reg.

Antonio Lopez
 Reg.

Antonio Conesalvo
 Reg.

Fran. Manzanco
 Reg.

Jos. Antonio Gimenez
 Reg.

D.
 H.
 H.
 H.
 H.
 H.
 H.
 H.

